

Resolución  
309/2020

Acta N° 024/2020

Las Piedras, 04 de Agosto de 2020

**VISTO:** Que es necesario la compra de materiales para diferentes sectores del Municipio Las Piedras, para stock y arreglos que se realizarán en el mismo a pagar por el Fondo de Incentivo Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 14.1 Locales Municipales.
- II) que la Empresa se encuentra al día con RUPE

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

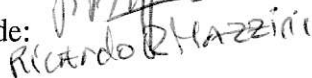
**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 11.000 (once mil pesos uruguayos), comisiones bancarias incluídas para la compra de materiales a la Empresa Arambillete González Carlos RUT 080213320019 . Los mismos serán para arreglos dentro del Municipio como: Sala de Actos, escalera de archivo, pinza AMP y también para el stock de Proveeduría.

Se adjunta en la Resolución el presupuesto con la lista de materiales.

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 14.1 Locales Municipales . Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

  
Ricardo Mazzini

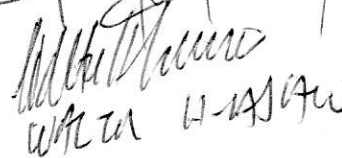
Concejal:



Concejal:

  
Inés Leba

Concejal:

  
WALTER HERRERA

Concejal:

  
Bayano Espiga

romina espiga